



ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS PARA CONTRATO 3106-2025

La Directora Operativa de la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR de conformidad con las facultades otorgadas, una vez revisada las póliza(s):

PÓLIZA	ANEXO	EXPEDIDA	ASEGURADORA
33-44-101266305	0	27/08/2025	SEGURO DEL ESTADO S.A.

Por reunir las condiciones legales y reglamentarias respecto de la vigencia, cuantía y amparos exigidos por la Corporación,

APRUEBA la póliza al primer (01) días del mes de **SEPTIEMBRE** de 2025.

BLANCA MIRYAM GOMEZ PERDOMO
Directora Operativa Secretaría General

Proyectó: Geovanny Alejandro Avila López-Profesional Especializado.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101266305		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
27 08 2025			26 08 2025			00:00	28 11 2026			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.068.959-5			
DIRECCIÓN: CL 57 B SUR NRO. 62 - 92 IN 73 BRR VILLA DEL RIO						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7508102		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.062-6			
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 62 - 49						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5801111		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. CAR-SASI-3106-2025, CUYO OBJETO ES: COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y RADIOLOGIA (RX) PARA EL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION DE FAUNA SILVESTRE CAV.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
26/08/2025	28/03/2026	\$36,441,608.00
26/08/2025	28/11/2026	\$18,220,804.00

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****79,702.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,663.00	\$ *****104,365.00	\$ *****54,662,412.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101266305

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101266305		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
27 08 2025			26 08 2025			00:00	28 11 2026			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.068.959-5
DIRECCIÓN: CL 57 B SUR NRO. 62 - 92 IN 73 BRR VILLA DEL RIO	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7508102

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.062-6
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 62 - 49	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5801111

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****79,702.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****16,663.00	TOTAL A PAGAR \$ *****104,365.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****54,662,412.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11006620251766 (3900) 000000104365 (96) 20260826

REFERENCIA
PAGO:
1100662025176-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101266305, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de AGOSTO de 2025

33-44-101266305

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas